

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**20420** *Anuncio de la Dirección General de Política Energética y Minas por el que se somete a información pública la actualización del Plan de Restauración del "PROYECTO MINA MUGA (NAVARRA Y ARAGÓN)".*

El proyecto Mina Muga (Navarra y Aragón) afecta a las comunidades autónomas de Navarra y Aragón y abarca tres concesiones de explotación. Una de ellas es competencia del Gobierno de Aragón, otra de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y la tercera de la Administración General del Estado. Dado que existen tres administraciones afectadas, se firmó entre ellas una encomienda de gestión para la tramitación conjunta de los expedientes administrativos necesarios para el otorgamiento de las concesiones mineras por cada una de las administraciones.

La resolución de 31 de mayo de 2019, de la Dirección General de Biodiversidad y Calidad Ambiental, por la que se formula la declaración de impacto ambiental (DIA) del proyecto Mina Muga (Navarra y Aragón), publicada en el B.O.E. del 21 de junio de 2019, establece en su apartado D una serie de condicionantes al proyecto, incluido el Plan de Restauración que ya fue objeto de información pública a la vez que el estudio de impacto ambiental.

Mediante oficio de la Dirección General de Política Energética y Minas, de fecha 12 de septiembre de 2019, se solicitó a la empresa diversa documentación adicional para continuar con la tramitación del expediente, entre la que se incluía una actualización del Proyecto de Explotación y del Plan de Restauración, así como un proyecto actualizado de la planta de beneficio e instalaciones accesorias, que debían cumplir las condiciones al proyecto incluidas en la DIA que fuesen de aplicación.

Con fecha 13 de marzo de 2020, se presentó en la Dirección General de Política Energética y Minas la citada documentación.

Dado que esta actualización contiene modificaciones respecto al Plan de Restauración que ya fue sometido a información pública y consultas, se ha considerado procedente la realización de un trámite de participación pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por las actividades mineras.

Por tanto, se somete a información pública la actualización del plan de restauración del "PROYECTO MINA MUGA (NAVARRA y ARAGÓN)", así como la propuesta de resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se propone la aprobación del plan de restauración, por un periodo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", periodo durante el cual podrá ser examinado por las personas que lo deseen al objeto de formular alegaciones. Por simplificación administrativa sólo se publica la propuesta de resolución de esta Administración, y no las análogas del Gobierno de Aragón y de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, que resolverán los expedientes relativos a las concesiones derivados de los permisos de investigación "Muga" n.º 3.500-10 y "Goyo" n.º 35.780, respectivamente.

El proyecto estará a disposición del público, en los días y horas hábiles de oficina, en la Subdirección General de Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Paseo de la Castellana, 160 de Madrid), en el Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación de Gobierno en la Comunidad Autónoma de Navarra (Plaza de Merindades, s/n de Pamplona), en la Dirección General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S3 del Gobierno de Navarra (Parque Tomás Caballero, 1, de Pamplona), en el Área Funcional de Industria y Energía de Zaragoza de la Delegación de Gobierno de Aragón (Plaza Nuestra Señora del Pilar s/n de Zaragoza) y en la Dirección General de Energía y Minas del Gobierno de Aragón (Edificio Pignatelli, Paseo María Agustín, 36, de Zaragoza).

Asimismo, podrá consultarse la referida documentación, durante el mismo periodo de tiempo, en la página web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico:

<https://energia.gob.es/es-ES/Participacion/Paginas/Index.aspx>

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de junio de 2020.- El Director general de Política Energética y Minas, Manuel García Hernández.

ID: A200027556-1